



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 20 DE ABRIL DE 2026

Con fundamento en los artículos 88, 89 y 90 fracciones I, II, III, VIII, y XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y siendo las 13:13 horas, del día veinte de abril de dos mil veintiséis, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, estando presentes los C.C. integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, (integrante), C. José Luis Betancour Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Edwin Oscar Dungla Nava, Coordinador de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Prof. Elio Ramón Bejarano Martínez, Coordinador de Asesores del Alcalde, (integrante), Lic. Victoria García Mejía, Subdirectora de Programas Comunitarios, en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social (integrante suplente), Mtro. Enrique Islas Monroy, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil, (integrante suplente), Lic. Cuauhtemoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (integrante suplente), Mtro. Eric Abel Hernández Mercado, Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante), Lic. Estefany Monserrat Pájaro Hernández, Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante), C. Cuitláhuac Guzmán López, Jefe de Unidad Departamental de Archivos, (invitado permanente), Lic. Claudia Patricia Avila del Castillo, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, (invitada), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, en la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico, (integrante suplente), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante), Prof. Juan Calvo, Secretario Técnico del Consejo de la Alcaldía, (integrante) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero se llevara a cabo con forme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- **REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo. A. Madero del día veinte de abril de 2026, dando inicio a las 13:13 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de **18 integrantes** por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----



**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:** La presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado de la votación, el cual es por UNANIMIDAD, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos en cartera. -----

**3. PRESENTACION DE LOS CASOS:** A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada caso. -----

3.1. Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios a través del oficio **AGAM/DGA/DRMAS/0713/2026**, de fecha 27 de marzo de la presenta anualidad, a efecto que este Comité, confirme, modifique o revoque, la modalidad en comento, los datos personales de los contratos abiertos que a continuación se mencionan:

- Número de optical carácter reconocimiento de la credencial de elector (INE) del representante legal de los contratos: **No 02CD073P0024126**, contrato abierto de prestación del servicio especializado para el retiro de residuos peligrosos biológicos (RPBI), y el **No 02CD073P0025126**, contrato abierto de prestación de servicio especializado para el retiro de residuos peligrosos (medicamentos caducados).

Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio, **092074426000387**, emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante **Odiseo Topiltzin**, la cual consiste en:

"[...] Por medio de la presente, reciba un cordial saludo. Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública, solicito atentamente la siguiente información en versión pública y formato digital. Los contratos vigentes relacionados con la contratación de personal y servicios para la recolección de basura, residuos sólidos, domésticos y comerciales, de manejo especial y peligrosos en la Alcaldía Gustavo A. Madero, incluyendo en su caso, los convenios modificatorios correspondientes. El anexo técnico de cada una de los contratos referidos en el punto anterior. Los términos de referencia y/o documentos equivalentes que formen parte integral de dichos contratos. Cabe señalar que la información solicitada corresponde a versiones públicas de documentos administrativos vinculados, al ejercicio de recursos públicos, por lo que su entrega no implica la difusión de datos personales sensibles ni actualiza supuestos de reserva o confidencialidad. Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención brindada a la presente solicitud y quedo en espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable [...]"

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.



Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos y ámbito de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en el artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, de los contratos **No 02CD073P0024126** y **No 02CD073P0025126**, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000387**. Así mismo cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales que contiene dichos contratos, con fundamento en los artículos 88°, 89°, 90 fracciones I, II, VIII, XII y XVI, 169°, 180°, 186° de la LTAIPYRC de la CDMX. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión.-----

3.2. Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio **AGAM/DGA/DRMAS/0813/2026**, de fecha 9 de abril de la presente anualidad, por lo cual este Comité, confirme, modifique o revoque la clasificación propuesta, para que en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS** y con ello la dirección peticionaria, proceda a elaborar lo referente a las **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**, correspondientes al **ARTICULO 121, FRACCIÓN XXX**, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 la cual consiste en:

“[...]La información de los resultados sobre procedimientos de Adjudicación directa, invitación restringida y licitación de Cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del documento Respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos lo siguiente “[...]”

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos ámbito de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en los artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, la dirección peticionaria, proceda a elaborar lo referente a las obligaciones de transparencia, correspondientes al **ARTICULO 121, FRACCIÓN XXX**, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, y con ello cumplir en tiempo y forma con la publicación correspondiente del tercer trimestre a través del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso





restringido en su modalidad CONFIDENCIAL y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión. -----

**ACUERDO AGAM/CT/EX/006/2026**

**Primero:** Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de los siguientes contratos: No **02CD073P0024126**, contrato abierto de prestación del servicio especializado para el retiro de residuos peligrosos biológicos (RPBI), y el No **02CD073P0025126**, contrato abierto de prestación de servicio especializado para el retiro de residuos peligrosos (medicamentos caducados), pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **092074426000387**, y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables-----

**Segundo:** Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, a efecto que la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, proceda a elaborar lo referente a las obligaciones de transparencia, a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondientes al **ARTICULO 121, FRACCIÓN XXX**, del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables.

**CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta, darse por notificada del presente acuerdo obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fueron desahogados los puntos que compone el orden del día de la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día veinte de abril de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las seis fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.





**PRESIDENTA**  
**MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES**

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

<p><b>LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>LIC. JOSÉ FRANCISCO GALLARDO ENRIQUEZ</b></p> <p>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero <b>Integrante</b></p>
<p><b>LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA</b></p> <p>Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>C. JOSÉ LUIS BETANCOUR CERVANTES</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos <b>Integrante Suplente</b></p>
<p><b>LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>PROF. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ</b></p> <p>Coordinador de Asesores del Alcalde <b>Integrante</b></p>
<p><b>C. CUITLAHUAC GUZMÁN LÓPEZ</b></p> <p>Jefe de Unidad Departamental de Archivos <b>Invitado permanente</b></p>	<p><b>MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil <b>Integrante Suplente</b></p>





<p><b>LIC. VICTORIA GARCÍA MEJIA</b></p>  <hr/> <p>Subdirectora de Programas Comunitarios Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ</b></p>  <hr/> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano <b>Integrante Suplente</b></p>
<p><b>MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO</b></p> <hr/> <p>Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental <b>Integrante</b></p>	<p><b>LIC. ESTEFANY MONSERRAT PÁJARO HERNÁNDEZ</b></p>  <hr/> <p>Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo <b>Integrante</b></p>
<p><b>LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA</b></p>  <hr/> <p>Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚNDEZ</b></p>  <hr/> <p>Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional <b>Integrante</b></p>
<p><b>PROF. JUAN CALVO</b></p>  <hr/> <p>Secretario Técnico del Consejo de la Alcaldía en Gustavo A. Madero <b>Integrante</b></p>	<p><b>LIC. CLAUDIA PATRICIA AVILA DEL CASTILLO</b></p>  <hr/> <p>Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios <b>Invitada</b></p>
<p><b>LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS</b></p>  <hr/> <p>Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS."

